

DISCURSO PRONUNCIADO POR LA SEÑORA MINISTRA EN RETIRO OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA, CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA QUE LE CONFIERE EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 12 DE AGOSTO DE 2016.

Mtra. Arely Gómez González

Dr. Luis Arroyo Zapatero

Dr. Sergio García Ramírez

Dra. Victoria Adato Green

Dr. Rafael Estrada Michel

Dr. Gerardo Lavega Rendón

Excelentísimas e ilustres autoridades, Honorable Junta de Gobierno del Instituto, Ilustrísimo claustro de profesores, Señoras y Señores:

Para quien siente que durante toda su vida ha intentado realizar con mucha alegría y disposición su trabajo, sin considerar meritos excepcionales en ello, es, como comprenderán, un motivo de inmensa satisfacción recibir un doctorado honoris causa; mucho más si, como en este caso, proviene de una

institución tan reconocida y querida como el Instituto Nacional de Ciencias Penales, institución que cumple 40 años de su fundación, 40 años de fomentar la profesionalización, actualización y superación de los servidores públicos de las instituciones encargadas de la procuración de justicia, con el fin de que su actuación se rija por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, principios que tanta falta hacen a nuestro amado país.

A esa satisfacción, habría que agregarle la profunda emoción que han causado en mí las generosas y bellas palabras del Dr. Gerardo Lavega, y es aún más satisfactorio recibir el Doctorado Honoris Causa en el mismo acto en que lo recibe el Dr. Luis Arroyo Zapatero, eminente jurista, gran catedrático que se distingue por su solidaridad social y gran defensor de los derechos de la persona; y si a eso agregamos la presencia de todos ustedes, a quienes tanto quiero, la felicidad es plena.

Y es tan plena que me da la libertad de realizar

una disertación que más que académica, pretende ser reflexiva, y expresar algunas ideas.

La he titulado

“Por la humanidad: justicia, razón y verdad”.

Y he querido signarla con una frase lapidaria de un filósofo francés llamado Emile Chartier, a quien solían llamar Alain.

“Rompeamos la resistencia de un país con bombardeos de aviones sobre las ciudades, aporreamos a los adversarios políticos; y al mismo tiempo, abolimos las formas antiguas de tortura.”

Alain.



Nuestras sociedades modernas son, sin duda,

complejas y contradictorias, a veces incomprensibles; y, como reza aquella maldición china: vivimos “tiempos interesantes”, pero llenos de tristezas, alejamientos, desvalorización.

La vida actual se vuelve cada vez una obra de teatro en la que participamos de casi todo, pero generalmente como espectadores o, a lo sumo, como extras de ese rodaje en el cual estamos siempre, pero en el que jamás nos vemos.

Son tiempos en los que hemos salido ganando en progreso tecnológico que no habíamos conocido, un progreso imparable, una auténtica revolución tecnológica y científica que nos viene a plantear nuevos desafíos en lo humano y en lo social. Las nuevas tecnologías, los avances en la ciencia, entre otras, vienen transformando el mundo en lo ético y en lo científico, en lo jurídico y lo político; pero muy poco en lo estrictamente humano, requerimos con urgencia de otra revolución: una revolución humanizante

Progresamos mucho y humanizamos poco.

Lentamente, de una manera a veces escalofriante, vamos olvidando el ideal renacentista que le dio nueva vida y luz al ser humano: nos vamos olvidando del hombre como centro del universo y vamos colocando al universo en el centro del hombre. Es paradójico, porque ha sido el hombre el principal globalizador.

Hoy se han diluido las fronteras para los bienes y servicios y se han endurecido para el Ser Humano, con sus valores y tradiciones. Pasan las cosas, no las personas. Transitan sin arancel el dinero (limpio o sucio), las acciones corporativas, la tecnología (cuando conviene), las ganancias económicas, en fin, todo esto, se ha vuelto transfronterizo, pero las personas no.

Y en esta serie de paradojas, vamos haciendo de lo que no es real lo cierto, lo auténtico; y paulatinamente, sin darnos cuenta siquiera, vamos justificando lo injustificable.

Aprovechando este escenario, la mentira, la impunidad, la corrupción se han instalado en nuestras sociedades, y escudándose en ellas, se han comen toda clase de atrocidades, contra los países, contra los pueblos, contra el género humano.

Por medio de la mentira, la libertad se ha vuelto impuesta, pues se le ha privado de contenido y de su sentido originario. Ese sentido originario de poder sustraerse a un orden determinado e invariable y entonces ser libre, significa ahora, no contar o contar muy poco.

Ante eso, los gobiernos se han quedado impávidos e inmóviles, cruzados de brazos ante lo injusto. Ante ese injusto, que ha sido y es razón de ser del derecho, fin por antonomasia del mismo, origen, razón y destino cotidiano de las leyes y de las mujeres y los hombres que las aplicamos; pero que es, tristemente, constante cotidiano en nuestras sociedades.

Paradójicamente también, hemos sido nosotros, los seres humanos, los principales causantes de lo injusto.

Poco a poco, hemos ido construyendo sobre la base de la injusticia los pilares de nuestra sociedad, pero desde los niveles más bajos. Clamamos por la injusticia en lo social y devotamente la practicamos en lo individual. Pedimos verdad y transparencia a los gobiernos, y en nuestras vidas solemos usar la mentira como divisa de cambio con suma facilidad. Demandamos derechos sociales y aún no hemos terminado de hacer realidad los derechos individuales, aun cuando ya nos encontramos frente a una nueva generación de derechos humanos. Pedimos igualdad y constantemente discriminamos, incluso, a nosotros mismos.

La impunidad que precisamente tiene al derecho como su peor enemigo, se ha mantenido por leyes

injustas, por gobiernos autoritarios y ciudadanos indefensos, en una palabra, por la falta de un derecho que se encargue de limitar, de corregir y eliminar los males que aquejan a las sociedades.

Es por eso que debemos luchar en nuestro país porque los derechos sean instrumentos para facilitar la convivencia, para generar menos desigualdad, para limitar a los fuertes y empoderar a los débiles; luchar porque la garantía de esos derechos no sea solo jurisdiccional; sino que en cada ámbito de determinación de sentido que el derecho ofrece, se previera y concretara esa justiciabilidad; luchar porque cada uno de los derechos que expresa la Constitución y las Convenciones Internacionales se tomaran en serio y se velara por presupuestar su cumplimiento, que se vigilara su ejercicio cabal, y no solo su expresión en el papel; debemos lograr que las instituciones protectoras de derechos se repliquen a lo largo del país; y luchar porque cada instancia que tuviera contacto con los ciudadanos, buscara por

todos los medios a su alcance, llevar a cabo su labor con la idea de que las instituciones del estado están para tutelar los derechos de la ciudadanía.

Es en este contexto, paradójico y contradictorio, plagado de antinomias, en el que quiero agradecer el inmerecido grado que hoy se me confiere y quisiera centrarla justo en medio de estas tres palabras con las que la he titulado: justicia, razón y verdad. Pero también quisiera encaminarla hacia el elogio de la divisa que distingue a esta gran institución que hoy me honra al otorgarme su más alto grado académico, institución de excelencia académica y reconocimiento en la formación de cuadros profesionales en el ámbito de las Ciencias Penales y de la Seguridad Pública y que se ha constituido como un centro de investigación, asesoría y consulta nacional e internacional. Es honroso que una institución que predica y forma para velar por esos tres predicados, que son virtudes del derecho, me otorgue tan alta distinción.

Para lograr una humanidad culta hay que hacer al hombre culto, porque un hombre culto buscará recuperar para sí el lugar que le ha sido arrebatado; y es precisamente lo que hace esta institución, hace al hombre culto, fomenta en sus integrantes los valores, la profesionalización, actualización y superación.

Es por ello que los jóvenes estudiantes de esta gran Institución, deben de ser responsables de cuidar que el ideal de Estado Constitucional, Social y Democrático de Derecho se concrete en actos de legalidad, solidaridad y respeto. Deben reconocer a la ética como realidad o retórica, deben velar por la justicia o la legalidad en la aplicación del derecho, por la verdad histórica o legal, por la lealtad en el proceso; que éstos sean sus auténticos retos, que nos llevarán a una transición social, a una transición ética.

El derecho requiere de transformaciones que

incidan en la vida de las personas de una manera benéfica, favorecedora y humanitaria.

Y es por ello también que las y los ciudadanos, que cada uno de nosotros, que todas las autoridades, debemos comprometernos a hacer realidad eso que llamamos “cultura de la legalidad”; que busquemos el cumplimiento del derecho -que es el medio de convivencia por antonomasia- que influyamos en las generaciones que nos sucederán, en eso que, de tan fundamental, lo hemos vuelto accesorio.

Sin el derecho como motor de cualquier transformación social, nuestro cambio no tiene rumbo. Sin él, la economía, la política, la administración pública, son simples cuestiones amorfas; sin él, las frases son huecas, las acciones de gobierno inútiles y la promoción de ellas estéril.

Sin un derecho sabio, que incorpore a su feudo el valor de la intuición y en particular de la intuición

femenina, esa intuición que aporta una riqueza diversa a la estrictamente académica o profesional, que supera el positivismo más puro, el kelsenianismo más acendrado, no puede haber armonía.

Esa armonía a la que se requiere abrir paso para lograr los acuerdos urgentes que el país necesita. A esa armonía inaplazable en los terrenos humanos, pero particularmente en el político y económico. A esa armonía urgente que es fuente de riqueza, porque escapa a las limitantes de la lógica tajante que divide al derecho y a la política de la moral, por más que los clásicos insistan en que están inevitablemente separadas. A esa armonía que impide la aplicación a rajatabla del derecho, sin argumentación y sin sensibilidad, sin perspectiva de infancia, sin perspectiva de género, sin perspectiva de migrante, de indígena, de discapacitado o de diversidad sexual.

Necesitamos juristas, políticos, servidores públicos que cuestionen, que se profesionalicen, que

se esfuercen por entender la realidad y cambiarla, no para beneficio personal, sino para el beneficio colectivo, para el bien común, razón de ser del Estado. Necesitamos que no se conformen con conocer el marco jurídico; sino que interioricen e integren el sentido y la trascendencia de nuestras normas, pero sobre todo de qué manera afectan a las personas en lo cotidiano.

Necesitamos que esos decisores sean seres dialogantes, pensantes, actuantes. Pero sobre todo, anhelantes.

Si se tiene presente el anhelo de servir, de buscar construir una realidad mejor de la que se vive, me parece, expresar deseos, y compartirlos, puede contribuir a ello.

Porque como dice Fernando Savater, “la mayor ventaja que podemos obtener de nuestros semejantes, no es la posesión de más cosas... sino *la complicidad y el afecto de más seres libres.*” Es decir, la ampliación

y refuerzo de nuestra humanidad.

Por la justicia, por el valor y por la verdad, por estos tres principios y por su realización, y por el ideal de “una humanidad culta” que es precisamente lo que hace esta institución día a día con sus alumnos; no me resta más que agradecerle al Instituto Nacional de Ciencias Penales y a su Junta de Gobierno, el haberme investido con el título de Doctora y a todos ustedes que me acompañaron en este momento maravilloso de mi vida, a mi esposo, a mis hijos y a toda mi familia el infinito apoyo que de ellos siempre he recibido.

MUCHAS, MUCHAS GRACIAS.